Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 09 de noviembre de 2020
DOC Nº 0942/20

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 01 al Contrato PR/PS Nº 444/19,** con la firma **GCA S.A.,** correspondiente a la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 05/2019 para "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE PETROPAR - AYOLAS" con ID. 361.692, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 459/20, de fecha 04 de noviembre de 2020.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 04 de noviembre de 2020, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
El COMPRADOR y el CONTRATISTA acuerdan modificar la Administración del Contrato, la cual estará a cargo de la Gerencia de Planta de Villa Elisa.

CLÁUSULA SEGUNDA:
El COMPRADOR y el CONTRATISTA acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PS Nº 444/19 de fecha 16 de diciembre de 2019, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU/500/2020 del 25 de agosto de 2020, la Resolución PR/DL N° 459/20, la Adenda Nº 01 de fecha 04 de noviembre de 2020, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones